



I LEGISLATURA

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ

VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010900

FECHA: 09/12/2019

HORA: 10:15

SECRETARÍA: Mauricio

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 66 fracción XVII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5° fracciones I, IV, VI, X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones V, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN, A FIN DE LLEVAR A CABO LA MODERNIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TELEVISIÓN DEL CONGRESO, DEPENDIENTE AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El equipo de producción de televisión con el que actualmente trabaja la subdirección de televisión data desde el año 2007. Dicho equipo se ha hecho obsoleto, derivado a la nueva tecnología disponible en la actualidad.

SEGUNDO. Es de vital importancia que este Congreso cuente con un equipo eficiente, de calidad, para el uso continuo de trabajo ya que mediante este se difunden los trabajos legislativos en las diferentes plataformas como lo son: Facebook Live, Youtube, página del Congreso, el circuito cerrado de televisión (CCTV), así como las sesiones ordinarias por el Canal del Congreso de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El equipo de producción data desde el año 2007, por lo cual se requiere renovar dicho equipo de reproducción de televisión, ya que el equipo de producción tiene una vida útil de 5 a 7 años. Dicho equipo lleva más tiempo para el cual fue diseñado, además de que tiene un uso promedio de 15 a 20 horas continuas diariamente.



I LEGISLATURA

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ

VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

SEGUNDO. La tecnología del equipo de producción actual es análoga y por ende, ya no se encuentra en el mercado; en la actualidad el equipo es HD o 4K.

TERCERO. Se tiene conocimiento de que el Archivo Histórico de este Congreso, así como el material de video que actualmente se les entrega a las diputadas y diputados que lo solicitan, se encuentra en formato de DVD. Considerando que actualmente se graba en Servidores, lo más eficiente sería distribuirse mediante tarjetas SD o USB.

CUARTO. Se debe considerar también que en la modernización de esta subdirección tiene que contemplarse el mantenimiento preventivo y correctivo para el nuevo equipo de producción de televisión.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN, A FIN DE LLEVAR A CABO LA MODERNIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TELEVISIÓN DEL CONGRESO, DEPENDIENTE AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, Donceles y Allende a los diez días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

Diputado Jorge Gaviño Ambriz